

RESOLUCIÓN
Nº 1650/95

EXPEDIENTE Nº 28718/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1818

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital -Sala I- solicita el reintegro de la suma de \$ 1.523.- por la provisión y colocación de una alfombra, con remoción del material existente y dos terminales de bronce; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 11 por el Departamento de Compras, las aclaraciones producidas por la citada Cámara (fs. 21/22), el informe de la Subsecretaría de Administración (fs. 28) y la opinión del Área de Intervención Previa (fs. 26),

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de que da cuenta la factura nº 0000-00005738 de fs. 2 y, en consecuencia, abonar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -Sala I- la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES (\$ 1.523.), en concepto de "reintegro" por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Confecciones Textiles" (05-17-00-00-01-0097-2-2-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese, y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO